



# TESORERÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS

FOLIO  
N° 000024

## LICENCIA DE INICIO


EXPIDE RENOVACIÓN DE ACUERDO A LA  
AUTORIZACIÓN DE REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA  
VIGENCIA 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

<b>A NOMBRE DE:</b> <u>N1-ELIMINADO 1</u>	<b>N6-ELIMINADO 1</b>
CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL CALCE	
ESTADO CIVIL <u>N2-ELIMINADO 98</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u> R.F.C. <u>N3-ELIMINADO</u>	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES <u>N4-ELIMINADO 2</u>	
CLASE DE GIRO <u>TIENDA DE ABARROTES</u> (ALMACÉN, DEPÓSITO, EXPENDIO DE VINOS, BOTELLA CERRADA, RESTAURANT-BAR, ETC.)	
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO <u>N5-ELIMINADO 2</u>	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO <u>ABARROTES "EL GALLO"</u>	

### HORARIO

**LUNES A SABADO DE: 09:00 A.M. A 22:00 HRS**

**DOMINGOS DE: 09:00 A.M. A 20:00 HRS**

  
DIRECCIÓN DE ALCOHOLES  
Concepción del Oro, Zac  
Ayuntamiento 2021-2024

### OBSERVACIONES:

DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE.  
SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES  
APLICARÁ LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO  
NO DEBE VERDÉRSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO  
CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRÁ QUE SE HACE ACREEDOR A  
**UNA MULTA INCLUSIVE A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE.**

### NOTA ACLARATORIA

LA PRESENTE LICENCIA DEBE TRABAJARLA QUIEN LA SOLICITA, SI SE  
DETECTA QUE EL TRÁMITE FUE PARA TRASPASARLO A TERCERAS  
PERSONAS, SERÁ SANCIONADO Y CANCELADA.

N1-ELIMINADO 6

ALLENDE NUM.21 C.P 98200  
CONCEPCION DEL ORO, ZAC.  
TEL 842-424-0017 y 842-424-0233

AyuntamientoCDO21.24@Gmail.com

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.